



## ACTA DE CIERRE DE AUDITORÍA

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las 10 horas 22 minutos del día 09 del mes de junio del año 2020, los CC. C.P. Manuel de Jesús Meza Navarro, C.P. Jaqueline Rendón Contreras, C.P. José Aciano Gallardo Márquez, auditores supervisores del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, quienes actúan con testigos de asistencia, haciendo constar que se levanta la presente diligencia con fundamento en lo dispuesto en los artículos 79 fracción I segundo párrafo, 116 fracción II, párrafo sexto y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 67 y 150 de la Constitución Política del Estado de Sonora; 1, 2, 3, 5, 6, 7, 17, 18, 23, 25, 25 bis, 27, 28, 29, 30, 31, 33, 34, 35, 39, 40, 41, y 70 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; 9, 11, 30, 32, 33, 34 y 35 del Reglamento Interior del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, y en cumplimiento al Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones 2019-2020, al Ejercicio Fiscal 2019, y en atención a la notificación de auditoría contenida en el oficio número: ISAF/AAE/14294/2019, de fecha 21 de noviembre de 2019, signado por el C. Jesús Ramón Moya Grijalva, Auditor Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, el personal actuante, procedió a ubicarse en las instalaciones que ocupa el sujeto fiscalizado denominado Secretaría de Economía, que se localizan en el domicilio ubicado en Centro de Gobierno Edificio Sonora, ala Sur Tercer Nivel en Comonfort y Paseo del Canal, de la ciudad de Hermosillo, Sonora, a efecto de hacer constar los siguientes: -----

### ----- HECHOS -----

En la hora y fecha mencionadas los auditores actuantes se presentaron en las oficinas citadas y procedieron a identificarse en el orden mencionado con las credenciales con números de empleado: 141,159 y 105, expedidas por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización ante la presencia de las CC. Lic. Ana Lydia Almada Ruiz, en calidad de Directora General de Administración, Lic. María Guadalupe Romero Quiroz, en calidad de Directora de Seguimiento Estratégico, mismas que fueron designadas como enlaces único y específico, respectivamente mediante oficio número OTSE/267/2019 de fecha 03 de diciembre de 2019 suscrito por el C. Lic. Jorge Vidal Ahumada en su carácter de Secretario de Economía, se solicita a los servidores públicos que nos atienden se identifiquen los cuales procedieron a identificarse en el orden mencionado con las credenciales números: [REDACTED] expedida a su favor por Instituto Federal Electoral, [REDACTED] expedida a su favor por Instituto Nacional Electoral, respectivamente, documentos que se tienen a la vista y en el que se aprecia en su margen superior una fotografía cuyos rasgos fisonómicos

corresponden a sus portadores, a quien en este acto se les devuelve por ser de su uso personal y así haberlo solicitado, recabándose copia fotostática de las mismas. -----

Acto seguido, se solicita a la C. Lic. Ana Lydia Almada Ruiz, enlace único de la presente auditoría, en su calidad de Directora General de Administración, que designe dos testigos de asistencia, advertida de que en su negativa serán nombrados por los auditores actuantes, a esta solicitud, la visitada designa a la C. C.P. Norma Rocío Verdugo Pacheco, con domicilio ubicado en [REDACTED]

[REDACTED] Hermosillo, Sonora y a la Ing. Edna Alicia Márquez Ochoa, con domicilio ubicado en [REDACTED]

Hermosillo, Sonora, identificándose con credenciales para votar números [REDACTED] expedida a su favor por el Instituto Nacional Electoral y [REDACTED] expedida a su favor por el Instituto Federal Electoral, quienes aceptan el cargo conferido. -----

Acto seguido y en atención a la orden de auditoría ISAF/AAE/14294/2019 número 2019AE0103010462, de fecha 21 de noviembre de 2019, emitida por el Auditor Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, la cual fue notificada previamente en fecha 29 de noviembre de 2019, acto con el que se acreditó la formal notificación de la orden de auditoría que nos ocupa. Así mismo con fecha 18 del mes de febrero de 2020 se levantó acta de pre-cierre mediante la cual se hicieron del conocimiento a las CC. Lic. Ana Lydia Almada Ruiz, en calidad de Directora General de Administración, Lic. María Guadalupe Romero Quiroz, en calidad de Directora de Seguimiento Estratégico, observaciones asentadas en dicha acta de pre-cierre con la finalidad de que las mismas fueran atendidas o subsanadas dentro de los 20 días hábiles siguientes. -----

Una vez transcurrido el plazo señalado y en apego al artículo 39 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, y en virtud de que el Sujeto Fiscalizado presentó respuesta a las observaciones asentadas en el acta de pre-cierre, mismas que a su vez fueron hechas de su conocimiento, respuesta de la cual una vez que fue valorada por el personal del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, se emitió el pronunciamiento contenido en el oficio número ISAF/AAE/6626/2020, de fecha 02 del mes de junio de 2020, signado por la C.P. Rosa María Lugo Moroyoqui, Auditora Adjunta del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, con base a la información presentada en vía de respuesta a las observaciones de pre-cierre, y una vez hechas las consideraciones y aclaraciones que resultaron procedentes, se procede a elaborar el acta de cierre de auditoría, donde se informan los resultados finales, en cumplimiento a la citada orden de auditoría y en apego a la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las cuales se relacionan a continuación:- -----

#### **Observación de Pre-cierre Solventada**

1. Al efectuar los trabajos de fiscalización dentro de la auditoría presupuestal al Sujeto Fiscalizado denominado Secretaría de Economía, que se encuentra ubicado en Centro de Gobierno Edificio

Sonora, ala Sur Tercer Nivel en Comonfort y Paseo del Canal, de la ciudad de Hermosillo, Sonora, realizando dicha revisión en el domicilio que se hace mención, lo anterior por el periodo comprendido del mes de enero a septiembre de 2019, se observó que el Sujeto Fiscalizado no exhibió el proyecto de presupuesto detallado por programas y proyectos del ejercicio 2019.

-----  
**Observación de Pre-cierre Solventada**

2. Al efectuar los trabajos de fiscalización dentro de la auditoría presupuestal al Sujeto Fiscalizado denominado Secretaría de Economía, que se encuentra ubicado en Centro de Gobierno Edificio Sonora, ala Sur Tercer Nivel en Comonfort y Paseo del Canal, de la ciudad de Hermosillo, Sonora, realizando dicha revisión en el domicilio que se hace mención, lo anterior por el periodo comprendido del mes de enero a septiembre de 2019, se observó que el Sujeto Fiscalizado, no proporcionó a los auditores del ISAF, las fichas técnicas de los indicadores de desempeño del programa presupuestal Promoción y Fomento Económico.

-----  
Derivado de la revisión y fiscalización al sujeto de fiscalización denominado Secretaría de Economía, no habiendo más hechos que hacer constar, se concluye la presente diligencia a las 11 horas 30 minutos del día 09 del mes de junio del año 2020. Asimismo, previa lectura de lo asentado la firman al margen y al calce en todas y de cada una de las fojas, por las personas que en ella intervinieron, y así quisieron hacerlo, haciéndose constar que este documento fue elaborado en dos tantos, de la cual se entrega un tanto a las servidoras públicas con quien se atendió la diligencia. -----

----- **C O N S T E** -----

Por la Secretaría de Economía

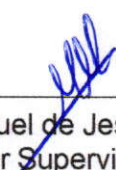
Enlace Único:

Enlace Específico:

\_\_\_\_\_  
Lic. Ana Lydia Almada Ruíz  
Directora General de Administración

\_\_\_\_\_  
Lic. María Guadalupe Romero Quiroz  
Directora de Seguimiento Estratégico

Por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización

  
\_\_\_\_\_  
C.P. Manuel de Jesús Meza Navarro  
Auditor Supervisor Encargado

\_\_\_\_\_  
C.P. Jaqueline Rendón Contreras  
Auditora Supervisor

---

C.P. José Aciano Gallardo Márquez  
Auditor Supervisor

Testigos

---

C.P. Norma Rocío Verdugo Pacheco  
Administradora del Fondo Rotatorio

---

Ing. Edna Alicia Márquez Ochoa  
Subdirectora de Transparencia

Esta hoja de firmas n°4  
corresponde al acta de cierre de  
auditoria no. 2019AE0103010462  
iniciada con fecha 09 DE JUNIO  
DE 2020